

Quito, 10 de Julio de 2015

Señor
Alberto Santos Molina
Ciudad.

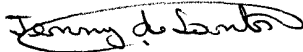
Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "DataNet S.A." celebrada en esta ciudad, el día de hoy, se resolvió volver designarlo a usted como PRESIDENTE de la Empresa, por un nuevo periodo de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de "DataNet S.A." a usted le corresponde ejercer: a) los deberes y atribuciones que le determine la Gerente General o la Junta de Accionistas. b) Reemplazar en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar a la Gerente General y únicamente en estos casos representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Durará en sus funciones dos años.

La Compañía "DataNet S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 29 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,



Jenny Cárdenas
Secretaria Ad - Hoc

RAZÓN: Yo, Edgar Alberto Santos Molina, ecuatoriano, portador de la Cédula de Identidad No. 170592704-2, acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía "DataNet S.A.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa.



Edgar Alberto Santos Molina
C.I. 170592704-2
Quito 10 de Julio de 2015

TRÁMITE NÚMERO: 57271



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	39656
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13205
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

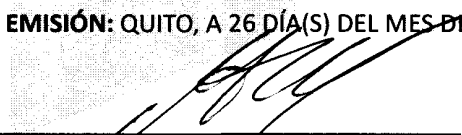
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DATANET S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANTOS MOLINA EDGAR ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1705927042
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2348 DEL: 29/09/1999 NOT. 3 DEL: 14/06/1999 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL